

Oficio N° 6836

VALPARAÍSO, 7 de junio de 2007

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo del Mensaje, Informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase la enmienda al artículo 1 de la "Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados", adoptada el 21 de diciembre de 2001 por la Segunda Conferencia de Examen de la Convención, celebrada en Ginebra, del 11 al 21 de diciembre del mismo año, según decisión que consta en la Declaración Final de la Conferencia, publicada con la signatura CCW/CONF.II/2.".

Dios guarde a V.E.

PATRICIO WALKER PRIETO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados